



D. José Francisco Murillo Mas  
Decano de la Facultad de CC de la Educación

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Intercultural Competences for school teachers. Experiencia intercultural entre estudiantes de Facultades de CC de la Educación del University College South Denmark y la Universidad de Málaga**, de fecha 9 de octubre de 2015 (reg. entrada nº 318), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, ha **resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

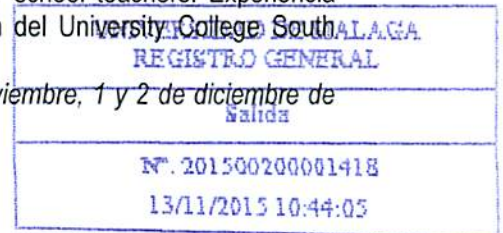
**Reconocer la actividad universitaria cultural:**

**Denominación de la actividad:** Intercultural Competences for school teachers. Experiencia intercultural entre estudiantes de Facultades de CC de la Educación del University College South Denmark y la Universidad de Málaga

**Fecha de celebración de la actividad:** 24, 25, 27 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2015

**Duración (en horas) de la actividad:** 25

**Responsable de la actividad:** María Isabel Borda Crespo



y otorgar 1 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 15 de octubre de 2015  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Mª Chantal Pérez Hernández

